

**OTORGA RECONOCIMIENTO OFICIAL A
ESCUELA DE CONDUCTORES
PROFESIONALES "ESCOMONTT LTDA."**

PUERTO MONTT, 29 DICIEMBRE 2000.

RESOLUCION EXENTA N° 225.- /

VISTO: Lo dispuesto por el artículo 31 D de la Ley N° 18.290; el artículo 6° del D.S. N° 251, de 9 de octubre de 1998 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes; la Resolución N° 249, de 19 de diciembre de 1997, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes; la solicitud de "ESCOMONTT LTDA.", de 28 de agosto de 2000, en la cual se pide el reconocimiento oficial de dicha escuela para impartir cursos conducentes a la obtención de licencias profesionales clases A1, A2 y A4; y

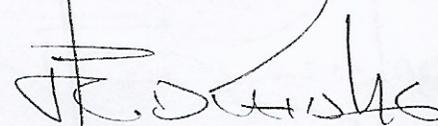
TENIENDO PRESENTE: Que corresponde a esta Secretaría Regional Ministerial emitir un pronunciamiento acerca de si el solicitante cumple con todos los requisitos para otorgarle un reconocimiento oficial a la Escuela de Conductores Profesionales, en especial los contenidos en los artículos 31, 31B y 31C de la Ley N° 18.290.

RESUELVO:

OTÓRGASE reconocimiento oficial a la Escuela de Conductores Profesionales denominada "ESCOMONTT LTDA.", representada legalmente por el Sr. Sergio Orlando Correa Angulo, para impartir los cursos conducentes a la obtención de licencias profesionales clases A1, A2 y A4, en la sede ubicada en calle Regimiento N° 645, y clases de mecánica en calle Los Mañíos N° 145, comuna de Puerto Montt

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE POR CUENTA DEL INTERESADO




JUAN CARLOS DUHALDE ROMERO
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
XA. REGION